

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 002

(Febrero 03 de 2025)

Por medio de la cual se conforma el EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025, de la Institución Educativa Rural Benjamín Quintero Álvarez del Municipio de la Playa, Norte de Santander.

El Rector de la Institución Educativa Rural Benjamín Quintero Álvarez del Municipio de la Playa, N. de S., en uso de las Facultades conferidas por el Decreto 1075 de 2015 y:

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece los fines esenciales del Estado.

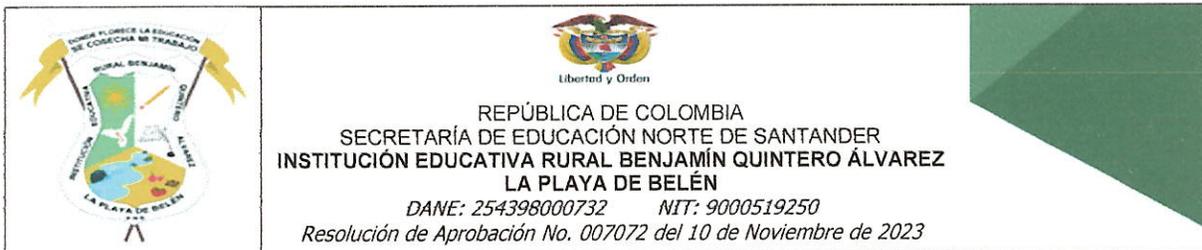
Que, el artículo 270 organiza las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Que, la Institución Educativa Rural Benjamín Quintero Álvarez debe PLANEAR, EJECUTAR, VERIFICAR Y ACTUAR en cumplimiento según lo establecido en la normatividad vigente.

Que, en mérito de lo expuesto;

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA PARA LA VIGENCIA 2024.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los miembros del Equipo de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Rural Benjamín Quintero Álvarez serán los líderes de cada área de gestión y será presidido por el señor Rector.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Equipo de Rendición de Cuenta de la Institución Educativa Rural Benjamín Quintero Álvarez, será el responsable de hacer el alistamiento, buscar la información, establecer diálogo con los distintos estamentos de la comunidad escolar, planificar, ejecutar y publicar todo lo referente al ejercicio de rendición de cuenta de la vigencia 2024.

**ARTÍCULO CUARTO:** El equipo de Rendición de Cuenta de la Institución Educativa Rural Benjamín Quintero Álvarez del Municipio de la Playa, Norte de Santander para la vigencia 2024 se dará su propio reglamento.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Corregimiento de la Vega de San Antonio municipio de la Playa, a los tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).



ESP. **JESÚS AMADO FLÓREZ ORDÓÑEZ**  
CEL: 3118087977  
E-mail: [jesamado1366@hotmail.com](mailto:jesamado1366@hotmail.com) - [jesamado1366@gmail.com](mailto:jesamado1366@gmail.com)  
RECTOR



Esp. **Jesús Amado Flórez O.**  
RECTOR  
I.E.R. BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ  
LA PLAYA DE BELÉN

**I. E. R. BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ DE LA PLAYA DE BELÉN**  
E-mail Institucional: [alvarezquinterobenjamin@gmail.com](mailto:alvarezquinterobenjamin@gmail.com)

Copia: Archivos Institucionales.

***"Donde florece la Educación se cosecha mi trabajo"***